



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2003.-

Visto lo solicitado y haciendo excepción a lo dispuesto por Resolución N° 1122/98,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1022/03, hasta el 5 de julio del año 2004, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al escribiente del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, doctor Fernando Luis Ovalle; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'C. S. Fayt'.

CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION